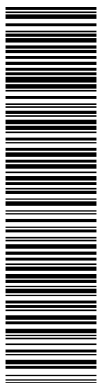


DOCUMENTO 1 - COMUNICACION (VIS. DPTO. ENI): 871645 2.04.01.08 - OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO. COMUNICACION (CONVOCATORIA PARA CREACION DE BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TINXR-82EHW-0ZR9A Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 16:37:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADM PADRON de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 09/06/2020 13:44	ESTADO FIRMADO 09/06/2020 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 871645 TINXR-82EHW-0ZR9A, 8656C7714E36A30E326DD3ED62CA10AF9679B7F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 2019/5 CONVOCATORIA Y BASES PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Procedimiento: Bolsa de Trabajo de Operarios de servicios múltiples, mediante selección por el procedimiento de concurso oposición, como personal laboral temporal.

Asunto: Publicación resultado provisional segundo ejercicio fase oposición y valoración provisional méritos.

Documento firmado por: M^a Carmen García Mínguez, Secretaria del Tribunal Calificador

PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES.

En Daganzo de Arriba a las 11 horas del 9 de junio de 2020, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Tribunal Calificador que se relaciona al margen, para establecer el resultado final de la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Operarios de Servicios Múltiples. En primer lugar se resuelve la alegación presentada por D. Jaime Paricio Rubio, desestimando la misma señalando que el motivo de aparecer como NO APTO es por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases prácticos: "SEGUNDO EJERCICIO: PRÁCTICO. El segundo ejercicio tendrá una duración de 15 a 30 minutos y se calificará de 0 a 6, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 3 puntos."

Realizado el acto, el Presidente dispone que se redacte la presente acta con el resultado final de la Convocatoria y el orden de la Bolsa de empleo (ANEXO I) y que se publiquen los resultados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.ayto-daganzo.org> y en el Tablón de Anuncios.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 871645 TINXR-82EHW-0ZR9A, 8656C7714E36A30E326DD3ED62CA10AF9670B7F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

ANEXO I

RESULTADO FINAL BOLSA DE EMPLEO OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	SOBLECHERO APARICIO, JUAN	17
2	JIMENEZ HERNANDEZ CRISTINA	11,65
3	ALGARA LOPEZ, IVAN	8,25

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE